



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL

VALLEDUPAR – CESAR

S E C R E T A R Í A

RADICADO: 20001-33-33-006-2014-00282-00

MEDIO DE CONTROL: REPETICION

EDICTO EMPLAZATORIO

C I T A Y E M P L A Z A

A la señora GLADYS ELENA ZAPATA DUQUE con el fin que comparezca a este Despacho Judicial, ubicado en la carrera 14 con calle 14 esquina, torre premium 5 piso, a recibir notificación personal del Auto mediante el cual se ordena ADMITIR la Demanda, dentro del medio de control de REPETICION, promovida por LA NACION/FISCALIA GENERAL DE LA NACION contra: WILLIAM FRANCISCO GARCIA LUQUEZ Y GLADYS ELENA ZAPATA DUQUE Radicado: 20001-33-33-006-2014-00282-00; a su vez se ordena que el presente edicto emplazatorio, sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional, de los indicados en auto del 26 de Octubre de 2018; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la ley 1564 de 2012, C.G.P

Con el objetivo de lograr su notificación personal, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público y visible de la secretaria de este juzgado y se publica en la página de la Rama Judicial, links Juzgados Administrativos, Cesar, Capital: Valledupar, Juzgado 06 Administrativo de Valledupar, por el término de un (01) día, contados a partir de las 08:00 AM hasta las 06:00 PM del día de hoy Veinte (20) del mes de Noviembre de 2018.

Fijado el Veinte (20) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las 08:00 AM.

Copia del Presente EDICTO se expide para su publicación


MARTHA MILENA MIELES SUAREZ

Secretaria